

	Páginas.
Luís Méndez, por la Compañía Empacadora Nacional Mexicana, denominada antes La Compañía Empacadora de los Estados Unidos, The United States Packing Company, cesionaria del contrato celebrado el 4 de abril de 1903, con The North American Beef Company, para el establecimiento de dos fábricas de diversos productos, y dos casas empacadoras de carnes, para reformar este contrato y los de reforma, celebrados en 15 de noviembre de 1905, 17 de marzo y 24 de noviembre de 1906.	432
CENTENARIO DE LEOPOLDO RÍO DE LA LOZA.	
Commemoración del centenario del nacimiento del sabio mexicano, doctor Leopoldo Río de la Loza.	370
CERTIFICADOS.	
Resolución relativa á validez de certificados de exámenes de materias cuyo estudio se hace en la mitad de un año, en la E. N. Preparatoria.	347
CIRUJANO DENTISTA.	
Reglamento á que se sujetarán los estudios de la carrera de cirujano dentista y los cursos de perfeccionamiento relativos.	357
Ley que establece las bases á que deberán someterse los estudios de la carrera de cirujano dentista y los cursos de perfeccionamiento relativos.	363
COLECCION DE LEYES.	
Circular dirigida á los gobernadores de los Estados de la Federación, pidiéndoles ordenen se remita á la biblioteca de la Escuela Nacional de Jurisprudencia una colección de las leyes vigentes en cada uno de dichos Estados.	378
COLONIA MANUEL ROMERO RUBIO.	
Decreto que aprueba en la parte relativa á pagos que deben efectuarse en años fiscales posteriores, el contrato celebrado en	

	Páginas.
17 de mayo de 1907 por el Consejo superior de gobierno del Distrito Federal y el Sr. Lic. Carlos Rivas, para el establecimiento de una colonia que se denominará «Colonia Manuel Romero Rubio,» en terrenos pertenecientes al Peñón de los Baños.	451
CONCURSOS.	
Oficios relativos al establecimiento de concursos distintos de fin de año escolar, unos para alumnos y otros para alumnas, en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación.	381
Bases aprobados para los concursos de las clases de Dibujo y Pintura de la Escuela N. de Bellas Artes.	394
CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	
Acuerdo por el que se establecieron reglas especiales á que deberá sujetarse la construcción de escuelas en los territorios de Tepic y la Baja California.	379
Condiciones que deberán tener los locales que se adquieran para la construcción ó adaptación de edificios escolares en los territorios federales de Tepic y la Baja California.	380
CUARTETO.	
Establecimiento del cuarteto del Conservatorio.	391
DELEGADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD.	
Instrucciones á que debe sujetarse el delegado del Consejo Superior de Salubridad en Hong Kong.	463
DETENCIÓN DE MILITARES.	
Circular relativa á que cuando los jueces dependientes de la secretaria de Justicia del gobierno federal ordenen la detención ó prisión preventiva de militares, lo comuniquen al comandante militar ó jefe que corresponda, para su inmediato cumpli-	

miento, y para que desde luego avise el lugar en que el individuo aprehendido queda á disposición del juez. 328

DEPÓSITOS.

Circular que amplía la de 24 de marzo de 1906, relativa á que los depósitos determinados por los jueces del orden civil ó penal del fuero común, se constituyan en los bancos ú otras instituciones de crédito debidamente autorizadas, etc. 479

EJERCICIOS MILITARES.

Resolución relativa á la enseñanza de los ejercicios militares en la Escuela N. Preparatoria. 353

EMBRIAGUEZ.

Oficios cambiados entre el gobierno del Distrito y las secretarías de Gobernación y Justicia y acuerdo de la de Gobernación, relativos á la clasificación de la embriaguez de las personas aprehendidas como presuntos responsables de algún delito. 465

ENSEÑANZA DE CIENCIAS NATURALES.

Acuerdo por el que se toman algunas medidas encaminadas á mejorar la enseñanza de las ciencias naturales en las Escuelas Normales y Preparatoria. 390

ESGRIMA.

Resolución relativa á la enseñanza de la esgrima en la Escuela N. Preparatoria. 346

EXAMEN MEDICO EN LA PREPARATORIA.

Oficio por el que se señalan los datos que deben ministrar los médicos adscriptos al servicio de la Escuela N. Preparatoria, para completar el informe relativo á los datos obtenidos por el examen médico de los alumnos de dicha escuela. 347

EXÁMENES.

Acuerdo por el que se señalan las reglas generales á que deben sujetarse las excursiones que hagan los alumnos de las escuelas normales y de la Escuela Nacional Preparatoria. 354

Oficios por los que se establece la forma en que deben hacerse los exámenes profesionales de profesores de Instrucción primaria. 376

Resolución por la que se concede examen de varias asignaturas á alumnos de la Escuela N. Preparatoria que, en virtud del cambio de planes de estudios, han tenido que cursarlas con el carácter de supernumerarios. 377

Exención de algunos estudios á los alumnos de la Escuela N. Preparatoria que cursen en 1907 el 5.º año de los establecidos por el plan de estudios vigente. 378

Naturaleza y duración de las pruebas que deben informar los exámenes de la Escuela Nacional Preparatoria, en 1907. 388

Reglas aprobadas por la secretaría de Instrucción pública y Bellas Artes para los exámenes correspondientes al año escolar de 1907, en la Escuela N. de Ingenieros. 389

Oficio por el cual la secretaría del ramo aprueba las reglas para los exámenes del año escolar de 1907 en la Escuela N. de Ingenieros, los cuales exámenes deberán hacerse por cuestionario desde el año escolar siguiente. 390

Acuerdo y oficios por los que se señala la fecha en que deben principiar los exámenes de las Escuelas Nacionales, en 1907. 392

Acuerdo por el que se establece que los alumnos de la Escuela N. Preparatoria que, por cualquiera circunstancia, no hayan tenido reconocimientos en las materias en que se exigen éstos como medio de comprobación de aprovechamiento, tendrán necesidad de sustentar examen de dichas materias en las condiciones que se fijan, y se resuelve que sólo se admitirán en la misma escuela certificados de otras escuelas oficiales, cuando se refieran á estudios llevados al cabo en las mismas. 393

Naturaleza y duración de las pruebas del examen de Geografía, en la Escuela Nacional Preparatoria. 401

FALTAS DE ASISTENCIA.

Oficio relativo á las faltas de asistencia que no deben ser compu-

	Páginas.
tadas á los alumnos de la Escuela N. Preparatoria, para los certificados de que hablan los arts. 55° y 56° de la ley vigente.....	372
FERROCARRILES.	
Circulares relativas á ferrocarriles, expedidas por la secretaría de Justicia.....	317
FÓRMULA DE PROTESTA EN JURISPRUDENCIA.	
Fórmula conforme á la que se pide la protesta de los alumnos de la Escuela N. de Jurisprudencia, al declararles que les considera dignos de recibir el título de abogado.....	374
HIDRÁULICA.	
Texto para la clase de Hidráulica de la Escuela N. de Ingenieros, en 1907.....	334
HORARIO DE JURISPRUDENCIA.	
Cambio de horario en la Escuela Nacional de Jurisprudencia....	340
INMUEBLES.	
Acuerdo por el que se declara que es de utilidad pública y se decide la adquisición de los inmuebles que se expresan y están comprendidos en la zona arqueológica de Teotihuacán	348
INSCRIPCIONES.	
Oficios relativos á inscripción de alumnos asistentes en la Escuela N. de Bellas Artes.....	401
Acuerdo relativo á la duración del período de inscripciones para los cursos de los establecimientos nacionales de Instrucción pública, en el año escolar de 1908.....	402

	Páginas.
INSPECCIÓN DE LAS ESCUELAS DE PÁRVULOS.	
Acuerdo referente á la inspección de las escuelas nacionales de párvulos.....	337
INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS.	
Instrucciones á que debe ceñirse la inspectora de jardines de niños.....	335
IMPUESTO.	
Decreto que establece en favor de los tesoros municipales del territorio de Tepic, un impuesto adicional de 25% sobre las cuotas que, conforme á la ley de 12 de mayo de 1906, paguen los causantes del derecho de patente.....	484
JUEGOS.	
Reglamento de juegos para el territorio de la Baja California..	485
JURAMENTO.	
Resuélvese que los notarios publicos no pueden tomar el juramento á que alude la consulta del embajador de los Estados Unidos de América en esta capital, sino que dicho juramento está substituído por la protesta legal.....	324
LECTURA COMENTADA DE PRODUCCIONES SELECTAS.	
Resolución relativa al modo de comprobar los conocimientos de alumnos de las clases de lectura comentada de producciones selectas, en la Escuela N. Preparatoria.....	372
LEGALIZACIÓN	
Circular por la cual se previene que para legalizar las firmas y sellos de los notarios que no aparecen registradas en la mesa del notariado y registro público, el director del archivo	

	Páginas.
general de notarías, haciendo la confronta respectiva con los protocolos que se hallan depositados en aquella oficina, certifique previamente la autenticidad de dichos sellos y firmas.	327

LICENCIAS.

Resolución relativa á concesiones de licencias para obras de ingeniería en esta capital.	353
--	-----

LIMAS DE ACERO.

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el Sr. Rafael M. Combaluzier, por el Sr. Alejandro Rueff, concesionario para la fabricación de limas de acero de todas formas y tamaños, para reformar el contrato de 19 de diciembre de 1906.	436
--	-----

MARCAS.

Marca «Santal Capsules Midy,» medicinas, reservada al Dr. E. G. Brown	408
Marca «Beechams Patent Pills,» medicinas, reservada al Dr. E. G. Brown	408
Marca «Biberón des Creches du Docteur Constantin Paul,» biberón de vidrio ó cristal con pezonera de goma, reservada á P. Beplanquais	408
Marca «Magic,» preparaciones para limpiar las calderas de vapor y evitar las incrustaciones, reservada á John Callahan & Co.	408
Marca para papelería en general, grabado, litografía, imprenta y efectos de escritorio, etc., etc., reservada á José Zaldívar	408
Marca «Dolly Vardem,» calzado de cualquiera clase, reservada á The Slater Shoe Co	408
Marca «The Slater Shoe,» calzado de cualquiera clase, reservada á The Slater Shoe Company	408
Marca «Foot-Rite,» calzado de cualquier clase, reservada á The Slater Shoe Company	408
Marca «Venus,» papelería, especialmente lápices, reservada á American Lead Pencil Company	409
Marca «Blanco y Negro,» vino tequila, reservada á de la Peña y Riestra	409

	Páginas.
Marca «La Condesa,» vino mezcal, reservada á Cervera hermanos	409
Marca «La Condesa,» vino mezcal, reservada á Cervera hermanos	409
Marca para armas de fuego, reservada á Orbea y Cia	409
Marca «Velefono,» carros anunciadores, reservada á Agustín Vélez	409
Marca «El Águila Negra,» cajetas, dulces, conservas, etc., etc, reservada á José M. J. Maldonado	409
Marca para materias raspantes y especialmente de carborundum, reservada á The Carborundum Co	413
Marca «Carborundum,» materias raspantes y especialmente una substancia cristalina que se destina á ese objeto y otros, reservada á The Carborundum Company	413
Marca «S. i C,» carburo de silicio, particularmente en la forma cristalina, reservada á The Carborundum Company	413
Marca «Standard,» artefactos de metal, especialmente tinas para baño, alcantarillas, lavabos, excusados, cisternas y tubos y accesorios para los mismos, reservada á Standard Sanitary Mfg. Co	431
Marca «Distinguidos,» cigarros, reservada á la Vda é hijo de Gabino Oseguera	413
Marca «A. I.» (enlazadas), mantas é hilados, reservada á Ángel Díaz Rubín	413
Marca para toda clase de vinos, reservada á G. G. Sandeman Sons & Co. Ltd	413
Marca «Meteor,» máquinas de coser y sus accesorios, reservada á The Singer Manufacturing Company	414
Marca para plumas-fuentes, reservada á The Conklin Pen Co	414
Marca «P. Mayúscula Big P,» medicinas, reservada á William Maas	414
Marca «Remedio Mexicano al Minuto para Cólicos en los Ganados Vacuno y Caballar,» medicinas veterinarias, reservada á Warner Drug Company	414
Marca «Mexican Minutes Colic, or Bloat Cure, for Cattde, Horses and Mules,» medicinas veterinarias, reservada á The Warner Drug Company	414
Marca «Pildoritas Aporadoras de Zebra,» medicinas, reservada á The Zebra Remedy Company	425
Marca «Infalible,» medicinas, reservada á María Gómez Puente	425